

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8196
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER7893

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Díaz Salazar.				SOLICITANTE	
COE	22	MOVIL	8	Comunidad	
FECHA	Mayo 19 de 2015	HORA	5:40 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Diagonal 84A No. 82-48	ÁREA DIRECTA	500m ²				
BARRIO	París Gaitán	POBLACIÓN ATENDIDA	15				
UPZ	29 – Minuto de Dios.	FAMILIAS	3	ADULTOS	10	NIÑOS	5
LOCALIDAD	10 – Engativá.	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0063HXCN.	OFICIO REMISORIO	CR-20533.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Diagonal 84A No. 82-48, se localiza en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Diagonal 84A No. 82-48 no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

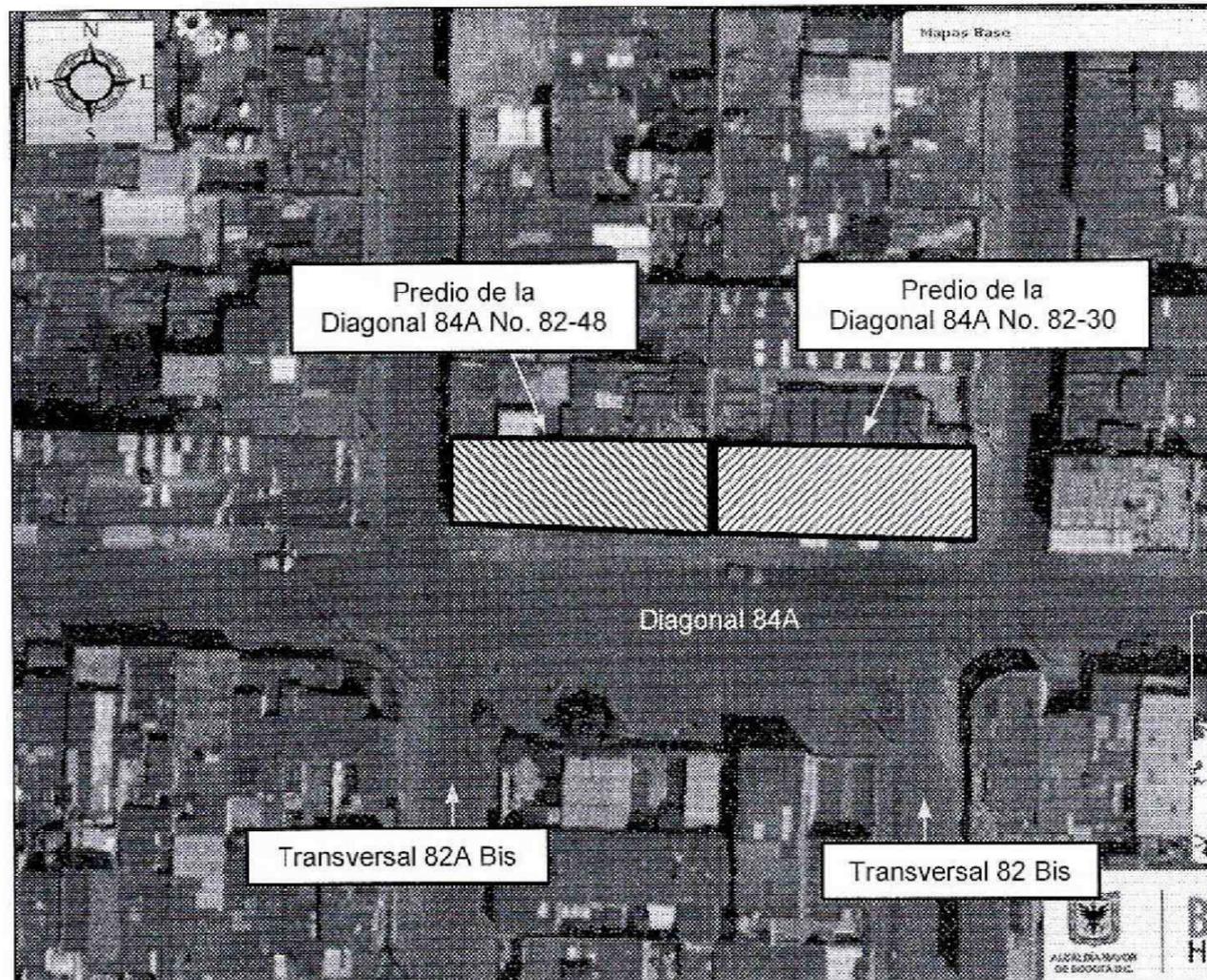


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Diagonal 84A No. 82-48 y el predio de la Diagonal 84^a, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER7893, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Mayo de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Diagonal 84A No. 82-48, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (ver fotografía 1).

En el predio de la Diagonal 84A No. 82-48, se ubica una edificación de dos (2) niveles (ver fotografía 1), de uso habitacional y comercial, construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, placas de contrapiso en mortero recubierto de losetas, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento, soportadas por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas, relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; edificación sobre la cual se identificaron algunas fisuras de tendencia horizontal

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

con abertura de 1mm en longitudes de 1m aproximadamente, hacia los cerramientos de fachada colindantes con el predio de la Diagonal 84A No. 82-30 (*ver fotografía 2 y 3*), las cuales no comprometen la estabilidad estructural de dicha edificación ante cargas normales de servicio; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños de consideración.

En el predio de la Diagonal 84A No. 82-30, se localiza una edificación de cinco (5) niveles (*ver fotografía 1*), recientemente construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas; edificación sobre la cual no se identificaron patologías estructurales, tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad estructural de la misma ante cargas normales de servicio; sin embargo es susceptible a presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

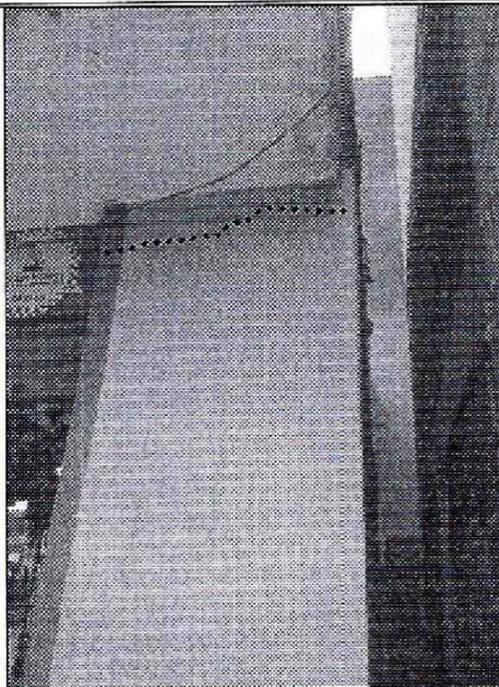
Hacia la zona frontal de las edificaciones ubicadas en los predios de la Diagonal 84A No. 82-48 y la Diagonal 84A No. 82-30, se localiza un andén para tráfico de peatones (*ver fotografía 4*), el cual presenta leves hundimientos, los cuales según los responsables del predio de la se han presentado luego de la construcción de la edificación del predio de la Diagonal 84A No. 82-30, situación que con base en la inspección visual no es posible determinar y que no compromete la funcionalidad de dicho andén y de la infraestructura adyacente al mismo.

Entre las posibles causas de las fisuras observadas en el predio de la Diagonal 84A No. 82-48 y de los leves hundimientos en zona de andén del sector, se encuentran las deformaciones del terreno asociadas con los asentamientos diferenciales de la estructura que conforma la edificación recientemente construida en el predio de la Diagonal 84A No. 82-30, las deficiencias constructivas propias de la edificación del predio de la Diagonal 84A No. 82-48, así como vibraciones transmitidas al terreno donde se emplaza producto del tráfico de vehículos por el sector.

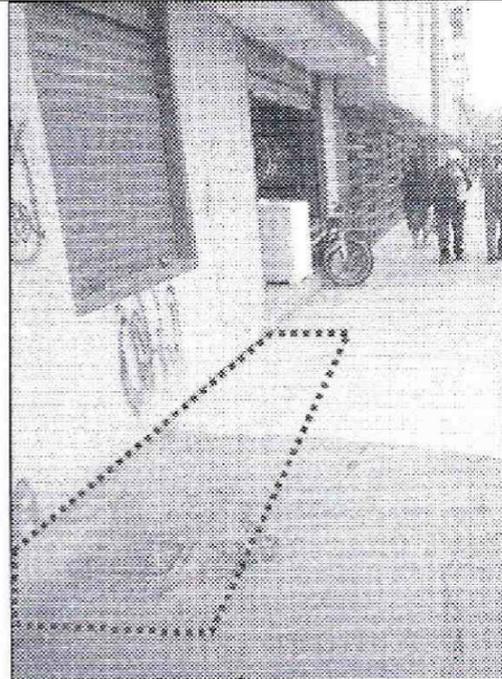
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMS-FNTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Fisuras identificadas en cerramientos de fachada de la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 84A No. 82-48 y colindantes con el predio de la Diagonal 84A No. 82-30, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá.



Fotografía 4. Hundimientos leves identificados en zona de andén peatonal aledaño a la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 84A No. 82-48 en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER7893 en el predio de la Diagonal 84A No. 82-48, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá.

UBICACIÓN	UH	F	A	M
Diagonal 84A No. 82-48	1	3	10	5

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura aledaña al predio de la Diagonal 84A No. 82-48, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá.
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 84A No. 82-48, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, es posible que con el paso del tiempo se presente deterioro de los elementos que conforman dicha edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las edificaciones ubicadas en los predios de la Diagonal 84A No. 82-48 y la Diagonal 84A No. 82-30 en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá. Inspección realizada el día 19 de Mayo de 2015.

DI-8196

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 4 de 6

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Diagonal 84A No. 82-48 y la Diagonal 84A No. 82-30 en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante afectaciones de carácter general en el terreno donde se emplazan, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las fisuras y hundimientos leves, descritos en el presente informe; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo puedan presentar daños de consideración.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencias otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 84A No. 82-48, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, implementar acciones para la reparación, mantenimiento, mejoramiento de la edificación en general con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso
- A la Alcaldía Local Engativá, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la edificación en recientemente construida en el predio de la Diagonal 84A No. 82-30 en el barrio París Gaitán.
- Se recomienda a los responsables de la edificación recientemente construida, en el predio de la Diagonal 84A No. 82-30 en el barrio París Gaitán de la localidad, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificaciones colindantes antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones; en caso afirmativo y de ser el caso implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.
- A los responsables y habitantes de las edificaciones ubicadas en los predios de la Diagonal 84A No. 82-48 y la Diagonal 84A No. 82-30, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de dichas edificaciones.

11.1 Elaboró

Firma:



Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar
 Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
 MP: 17202122418 CLD

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Revisó



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático